

Índice del Capítulo 1

1. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD.....	2
1.1 PRINCIPALES ÓRGANOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS.....	2
1.2 LAS AUTORIDADES LOCALES Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS..	2
1.3 PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS	3
1.4 RELIGIÓN	3
1.5 SITUACIÓN LINGÜÍSTICA.....	3
1.6 SITUACIÓN DEMOGRÁFICA.....	3
1.7 DATOS ECONÓMICOS	5
1.8 EMPLEO	5
1.9 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	6

1. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

1.1 PRINCIPALES ÓRGANOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS

En Cuba, la Constitución define dos Órganos del Estado: Órganos Superiores del Poder Popular y Órganos Locales del Poder Popular.

Los Órganos Superiores del Poder Popular son la Asamblea Nacional, el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros.

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Se compone de diputados elegidos por el voto libre, directo y secreto de los electores, en la proporción y según el procedimiento que determina la ley.

La Asamblea Nacional se renueva cada cinco años. Funciona en sesiones ordinarias dos veces al año y en la primera, que se celebra de forma inmediata a la constitución de una nueva legislatura, elige, de entre los diputados, al Consejo de Estado, el cual está integrado por un Presidente un Primer Vicepresidente, cinco Vice-Presidentes, un Secretario y veintitrés miembros más.

El Presidente del Consejo de Estado es el Jefe del Estado y del Gobierno Cubano.

El Consejo de Estado es el órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Tiene carácter colegiado y, a los fines nacionales e internacionales, ostenta la suprema representación del Estado cubano.

El Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República.

El número, denominación y funciones de los ministerios y organismos centrales que forman parte del Consejo de Ministros es determinado por la ley.

El Presidente, el Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes y otros miembros del Consejo de Ministros que determine el Presidente, integran su Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo puede decidir sobre las cuestiones atribuidas al Consejo de Ministros, durante los períodos que median entre una y otra de sus reuniones.

Los ministerios encargados de dirigir la Educación del país son el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior.

Tienen relación con la educación, el Ministerio de Cultura, la Academia de Ciencias de Cuba y el Instituto Nacional de Deportes y Recreación (INDER).

1.2 LAS AUTORIDADES LOCALES Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los Órganos Locales del Poder Popular se organizan de acuerdo con la división político-administrativa del país, que comprende las provincias (14 en todo el país) y los municipios (169 en todo el país), entre los cuales se encuentra el Municipio especial Isla de la Juventud.

Provincia	Capital
Camagüey	Camagüey
Ciego de Ávila	Ciego de Ávila
Cienfuegos	Cienfuegos
Ciudad de la Habana	
Granma	Bayamo
Guantánamo	Guantánamo
Holguín	Holguín
La Habana	
Las Tunas	Victoria de las Tunas
Matanzas	Matanzas
Pinar del Río	Pinar del Río

Sancti Spiritus	Sancti Spiritus
Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
Villa Clara	Santa Clara
Municipio Isla de la Juventud	

En las provincias y municipios, las respectivas Asambleas del Poder Popular constituyen los órganos superiores del poder del Estado y, en consecuencia, están investidas de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales de sus demarcaciones respectivas y para ello, dentro del marco de su competencia y ajustándose a la ley, ejercen el gobierno. Los delegados a las Asambleas Municipales son postulados por los vecinos que integran la circunscripción y electos por voto directo y secreto de los electores; los delegados provinciales son elegidos también en votación libre, directa y secreta. Las Asambleas Provinciales se renuevan cada cinco años y las locales cada dos años y medio.

Dichas Asambleas constituyen las administraciones locales que dirigen las entidades económicas, de producción y de servicios de subordinación local, con el propósito de satisfacer las necesidades económicas, de salud y otras de carácter asistencial, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la colectividad del territorio a que se extiende la jurisdicción de cada una.

Para el ejercicio de sus funciones, las Asambleas Locales del Poder Popular se apoyan en los Consejos Populares y en la iniciativa y amplia participación de la población y actúan en estrecha coordinación con las organizaciones de masas y sociales.

1.3 PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS

El sistema político cubano, de acuerdo con las tradiciones martiana y marxista, tiene un solo Partido que es el Partido Comunista de Cuba, vanguardia organizada de la nación que es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado (Artículo 5 de la Constitución).

El Partido Comunista de Cuba no dirige los procesos electorales ni interviene en las mismas tareas que realizan las comisiones electorales y las comisiones de candidaturas designadas, las primeras por los órganos de poder y las segundas por las organizaciones de masas.

1.4 RELIGIÓN

El Estado cubano es laico y según el Artículo 8 de la Constitución reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa.

En la República de Cuba, las instituciones religiosas están separadas del Estado. Las distintas creencias y religiones gozan de igual consideración.

1.5 SITUACIÓN LINGÜÍSTICA

La lengua oficial es la española. En el país no se hablan otras lenguas.

1.6 SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

a) Población residente

La población total del país llegó en 1992 según estimaciones del Instituto de Investigaciones Estadística a 10.869.218 habitantes, con un 49,7 % de mujeres y un 74,4 de población urbana.

b) Población por zona de residencia

La población urbana es de 8.086.219 habitantes y la rural de 2.782.999 habitantes, es decir el 74,4% y el 25,6% del total respectivamente.

c) Densidad de población

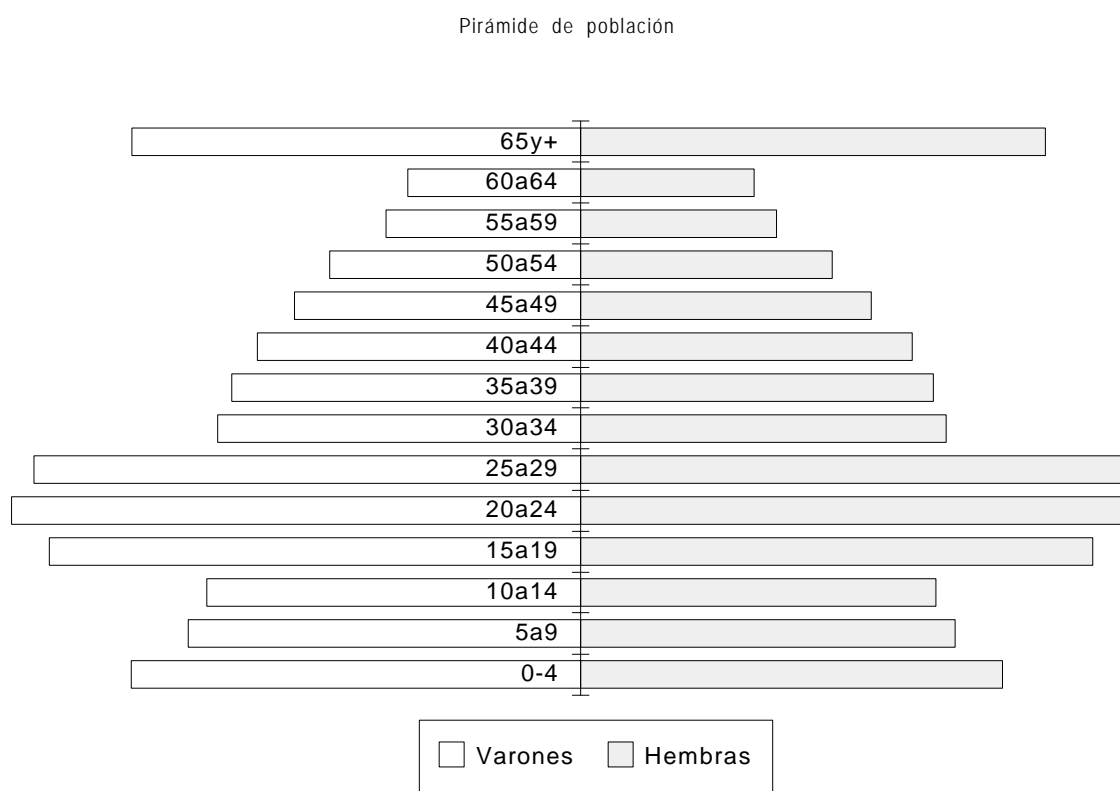
La densidad de población del país es de 98 habitantes por km² siendo de 3.895,5 en el ámbito urbano y de 25,6 en el rural.

d) Tasa de la población

La tasa media anual de crecimiento fue en 1992 de 7,0 por 1.000 habitantes.

La tasa de fecundidad global fue de 1,52 hijos por mujer en 1992.

La tasa de reposición en 1994 fue de 0,74 hembras por mujer.

e) Pirámide de población por edad. Año 1992**Tabla 1.0****Cuba. Población por sexo y grupos quinquenales de edad. 1990.**

	Total			Porcentaje		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varon.	Mujer.
Total	10869218	5465395	5403823	100,00	50,28	49,72
00 -04	883718	453161	430557	8,13	4,17	3,96
05 - 09	837442	427753	409689	7,70	3,94	3,77
10 - 14	699057	359317	339740	6,43	3,31	3,13
15 - 19	931599	473539	458060	8,57	4,36	4,21
20 - 24	1149172	583403	565769	10,57	5,37	5,21
25 - 29	1171553	591082	580471	10,78	5,44	5,34
30 - 34	927462	463449	464013	8,53	4,26	4,27
35 - 39	645264	319842	325422	5,94	2,94	2,99
40 - 44	692772	343462	349310	6,37	3,16	3,21
45 - 49	615252	303140	312112	5,66	2,79	2,87
50 - 54	544514	272481	272033	5,01	2,51	2,50
55 - 59	424289	211098	213191	3,90	1,94	1,96
60 - 64	365427	184055	181372	3,36	1,69	1,67
65 y más	981697	479613	502084	9,03	4,41	4,62

Fuente: Instituto de Investigaciones Estadística.

Tabla 1.1
Tasa de Analfabetismo
(Censo de Población 1981)

	Población de 10 años y más	Analfabetos	Tasa de Analfabetismo
Total	7 771 973	294 618	3,8
Varones	3 908 678	149 663	3,8
Hembras	3 863 297	144 955	3,8

Fuente: Censo de Población y Viviendas. 1981.

1.7 DATOS ECONÓMICOS

Producto social global (PSG) por sectores de la economía.

Tabla 1.2
Producto Social Global por Sectores de la Economía e Ingreso Nacional. 1989.
Año 1989

Rubro	Cantidad*
Producto Social Global	26652.9
Industria	12381.8
Construcción	2439.0
Agropecuaria	4153.4
Silvicultura	123.6
Transporte	1841.9
Comunicaciones	277.5
Comercio	5249.3
Otras Actividades	186.4
Ingreso Nacional	12790.9

* En millones de pesos.

Fuente: Comité Estatal de Estadísticas

1.8 EMPLEO

El total de activos fue, en 1988, cercano a los tres millones y medio, de los cuales el 38% eran mujeres y el 62% varones.

La cifra anterior representa una tasa de actividad, porcentaje de activos respecto a la población total mayor de 15 años del 41,7%.

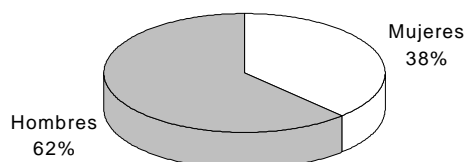
Tabla 1.3
Número de Trabajadores. Ambos Sexos. 1988

	Total	Obreros	Técnicos	Administrativos	Servicios	Dirigentes
Menores de 17	1,1	0,9	0,1	0,0	0,1	0,0
De 17 a 24	540,8	299,7	133,1	49,3	51,5	7,2
25 a 34	1078,1	500,8	306,6	91,8	121,8	57,1
35 a 44	956,7	470,1	193,4	62,7	138,6	91,9
45 a 54	621,0	346,9	80,3	28,9	103,2	61,7
55 a 64	232,2	144,7	21,3	6,8	42,2	17,2
65 ó más	25,7	13,3	2,5	0,7	7,8	1,4
Total	3455,6	1776,4	737,3	240,2	465,2	236,5

	Mujeres					
	Total	Obreros	Técnicos	Administrativos	Servicios	Dirigentes
Menores de 17	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
De 17 a 24	214,8	49,8	88,7	42,4	31,4	2,5
25 a 34	453,9	92,4	186,5	79,1	77,9	18,0
35 a 44	381,8	100,3	105,8	53,6	96,0	26,1
45 a 54	214,6	71,9	40,4	23,9	64,7	13,7
55 a 64	52,1	19,4	7,6	4,2	18,7	2,2
65 ó más	4,6	1,6	0,6	0,3	2,0	0,1
Total	1322,0	335,5	429,7	203,5	290,7	62,6

Fuente: Comité Estatal de Estadísticas

Porcentaje de trabajadores por sexo. 1988



1.9 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Emisoras de Radio	55
Emisoras de TV	10
Receptores de Radio /1000 habitantes	342
Receptores de TV /1000 habitantes	166
* Número de Diarios	18
* Tirada Total /1000 habitantes	37.496

* Datos del año 1989

Tabla 1.4

Población de 6 años y más, según su nivel educacional. Censos de Población y Viviendas 1953, 1970 y 1981. (miles).

Nivel Educativo	Población (en miles)			Estructura (%)		
	1953	1970	1981	1953	1970	1981
Total	4940,9	7129,1	8836,8	100,0	100,0	100,0
6º grado y menos	4396,2	6019,9	5232,5	89,0	84,5	59,2
Educación Media General	491,2	1000,4	3316,3	9,9	14,0	37,6
Educación Superior	53,5	80,1	288,0	1,1	1,1	3,2
No Declarado	-	28,7	-	-	0,4	-

Fuente: Censo de Población y Viviendas. 1981. Censo de 1953 y 1970

Nota: Incluye en cada nivel la población que al menos a terminado algún grado en ese nivel.

Tabla 1.5
Población de 6 a 49 años de edad por grado de escolaridad aprobado. 1981.
(en miles)

Grado Aprobado	Total	Porcentaje
Total	7042,4	100,00
Ningún grado aprobado	210,7	2,99
1	274,2	3,89
2	400,3	5,68
3	447,2	6,35
4	478,0	6,79
5	527,6	7,49
6	1332,8	18,93
7	548,8	7,79
8	677,5	9,62
9	883,1	12,54
10-12	998,6	14,18
13 y más	263,6	3,74

Fuente: Censo de Población y Viviendas. 1981

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
